



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2013

No. 1636

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 4

#### Secretaría de Finanzas

- ◆ Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos 7

#### Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013 12
- ◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, publicadas el 30 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1533 Ter 13

#### Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución Definitiva para el cambio de uso del suelo, con número de folio SEDUVI-SITE: 875-110GAJO12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Hermosillo No. 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 14

#### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2013 19

#### Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales, bajo la tutela de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, denominado "Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal", siendo el Nivel Medio de Seguridad el adoptado, de conformidad con lo establecido en la Normatividad Aplicable en esta materia 41

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 44
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los nuevos servicios que presta el Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los centros generadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 46

### **Secretaría de Protección Civil**

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil, las facultades que se indican 47

### **Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 48

### **Delegación Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2012 del Programa de Desarrollo Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, décima séptima época, No. 1023 bis tomo II; a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo 86

### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 95

### **Delegación Tlalpan**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2012, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 134

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Adición a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1571, anexo 11 y 1571 anexo 11 bis, con fecha 27 de marzo de 2013 180
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas correspondientes a una Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna realizados con Anterioridad a Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 181

### **Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 183
- ◆ Aviso Por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa SI” 185

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-18-2013.- Adquisición de material de limpieza, materiales; útiles y equipos menores de oficina; refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información 187
- ◆ **Delegación Gustavo A. Madero.**- Licitación Pública Nacional Número 30001127-011-13 a 30001127-019-13.- Convocatoria 003-2013.- Rehabilitación y sustitución de la red de agua potable, rehabilitación y mantenimiento a mercados públicos, rehabilitación y/o mantenimiento de áreas verdes, rehabilitación del espacio público y rehabilitación y mantenimiento a unidades habitacionales 188
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.**- Licitación Pública Nacional Número 30001030-006-2013.- Convocatoria No. 06/2013.- Adquisición de material de oficina 193

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Compañía Mexicana de Obras Submarinas, S.A. de C.V. 194
- ◆ Aviso de Solicitud de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano con número de folio SEDUVI-SITE 3602-341MOMA13 195
- ◆ Hotel Atenas Plaza, S.A. de C.V. 196
- ◆ Krikas y Asociados, S.C. 197
- ◆ Admalim, S.C. 198
- ◆ Comercializadora Thermas, S. de R. L. de C. V. 200
- ◆ Premiere Products México, S. de R.L. 200
- ◆ N.V. Optic, S.A. de C.V. 201
- ◆ Cimiento Solido, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R. 202
- ◆ Calinda, S.A. de C.V. 203
- ◆ Gerencia, Desarrollo y Construcción de Proyectos, S.A. de C.V. 203
- ◆ **Edictos** 204
- ◆ **Aviso** 206



Conclusiones	Recomendaciones
La Delegación Milpa Alta a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Gestión Social y la Subdirección de Promoción Deportiva en coordinación con la CONADE e Instituto del Deporte e Instituciones Locales, Federales y Estatales realizan compromisos para mejorar las instalaciones con equipo y material deportivo; así como con la capacitación a instructores, garantizando la ejecución del programa con acciones positivas	Con la finalidad de seguir implementado este programa año con año, se requiere innovar e implementar a las instalaciones existentes con equipo moderno, además de capacitar a instructores para mejorar los resultados.

### 3. Instituciones Responsables de Realizar las Evaluaciones Internas

Subdirección de Promoción Deportiva

### 4. Instituciones a quienes se enviará el Informe de Evaluaciones Internas

- Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Comité de Planeación del Desarrollo
- Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

### 5. Plazo

Conforme a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento, esta evaluación correspondiente al ejercicio 2012, se elaboró el 20 de junio de 2013, para su envío y publicación antes del día 30 de junio de 2013.

### 6. Fuentes de Información

- ✓ Programa Específico
- ✓ Reglas de Operación
- ✓ Manual Administrativo

## 9. “CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES”

### 1. Introducción

La importancia de llevar a cabo la evaluación, radica en verificar el cumplimiento de los objetivos y fines establecidos en dicho programa, que se ha ejecutado durante el periodo 2010-2012. El programa está enfocado a la Educación Inicial se considera como un derecho de las niñas y los niños, en esta etapa se sientan las bases del aprendizaje y la formación de valores; así como las actitudes y aptitudes que favorecen la capacidad de diálogo y de la tolerancia en las relaciones interpersonales, además constituye uno de los Ejes sobresalientes que promueven la consolidación de la Equidad Social entendida como la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios educativos, la permanencia en ellos y el logro de aprendizajes relevantes.

Con base a los datos que registran un importante incremento en los hogares con jefatura femenina y con el objetivo de disminuir los obstáculos para el ingreso de las mujeres al campo laboral, el programa está dirigido a los hijos e hijas de madres trabajadoras, cuya edad se encuentre entre los 45 días de nacido y los 5 años 11 meses.

### 2. Objetivo General del Diagnóstico del Programa

Con base a la solicitud de lista de espera se observa que ante la imposibilidad de atender a la totalidad de las hijas y los hijos de madres trabajadoras, la población objetivo está determinada por la capacidad de las instalaciones, así como por la suficiencia y disponibilidad de los recursos humanos y financieros destinados. Estas circunstancias obligan a determinar que nuestro objetivo de atender a 700 niñas y niños hijos de madres trabajadoras, se realizó de manera satisfactoria pese a las complicaciones económicas que se generan dentro de éste programa.

### Datos de identificación de los Indicadores

De acuerdo a las cifras del Censo de Población 2010, realizado por el Instituto Nacional de estadística, Geografía e Informática (INEGI), el total de la población en la delegación Milpa Alta es de 130,582 habitantes, el 11.77 %, es decir 15,376 son infantes menores de 6 años; es precisamente en esta edad, en la que se deben proporcionar los cuidados e inicios en la educación.

La Educación Inicial forma parte de la educación básica obligatoria de acuerdo a las modificaciones del Art. 3 Constitucional. Considerando que a esta edad se sientan las bases del aprendizaje mejorando la adaptabilidad y la formación de valores; así como las actitudes y aptitudes que favorecen la capacidad de diálogo y de la tolerancia en las relaciones interpersonales, además constituye uno de los Ejes sobresalientes que promueven la consolidación de la Equidad Social entendida como la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios educativos, la permanencia en ellos y el logro de aprendizajes relevantes.

Con base a los datos que registran un importante incremento en los hogares con jefatura femenina y con el objetivo de disminuir los obstáculos para el ingreso de las mujeres al campo laboral, el programa está dirigido a los hijos e hijas de madres trabajadoras, cuya edad se encuentre entre los 45 días de nacido y los 5 años 11 meses; esta circunstancia disminuye de manera importante el porcentaje de infantes que deben ser tomados en cuenta para otorgar este beneficio; además, debemos considerar que éste mismo servicio es otorgado por otras instituciones públicas y privadas que atienden a un gran porcentaje de esta población.

Las instalaciones y los recursos destinados a este propósito, resultan insuficientes para albergar a la totalidad de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras que demandan un espacio que proporcione tranquilidad mientras cubren su jornada laboral; por ello, nuestra población objetivo es determinada por la capacidad de los inmuebles y al número de personas destinadas para su atención, bajo esta circunstancia, el número de niñas y niños que atenderemos es de 700.

Objetivo	Indicador de desempeño	Tipo de indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Periodicidad	Supuestos	Medios de Verificación	Resultados
Contribuir a Mejorar la condiciones de los hijos e hijas de las trabajadoras y trabajadores que laboren en la demarcación	Número de niños programados atendidos por el programa de "centros de desarrollo infantil delegacionales" / el porcentaje de niños en edad preescolar	Cobertura	Número de niños que se inscribieron / Número de solicitudes *100	Porcentaje	Anual	Problemática de Educación Preescolar en el Distrito Federal.	Censo INEGI	2.5%
Número de niños que se encuentran inscritos a través del programa de "Centros de Desarrollo Infantil Delegacional"	Porcentaje de niños inscritos en los diferentes Cendidel de la delegación Milpa Alta que cuentan con la ayuda respecto de la meta física establecida	Eficacia	Número de niños que se inscribieron / Numero de metas programadas *100	Porcentaje	Anual	informe de solicitudes	Estudios Socioeconómicos , y Padrón de beneficiarios	100%

### Hallazgos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Responde a una necesidad de la población.	Reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres principalmente en materia de ingresos y empleo, proporcionando educación a los hijos e hijas de madres trabajadoras durante su jornada laboral	En ocasiones no se cuenta con el presupuesto suficiente, para atender oportunamente un número mayor de solicitudes.	Ante una eventual falta de atención oportuna, se agudiza la problemática

### Valoración de los sistemas de información

La información plasmada en el presente documento, cuenta con el respaldo de documentos elaborados en el momento de la entrega, se encuentra organizada por poblado, lo que permite proporcionar el seguimiento adecuado ya que contiene datos precisos de los beneficiarios.

La administración delegacional está convencida que la aplicación de las acciones que integran el programa, encuentran una oportunidad inmejorable para coadyuvar a reducir las brechas de desigualdad y discriminación.

### 2.1 Objetivo general de la Sistematización de los ejercicios de Evaluación Interna anteriores

Verificar los resultados del programa y eficiencia esperados del mismo, son verificables de manera fiable y creíble, así mismo saber las debilidades que se pudieran generar, sin duda siempre nuestro objetivo será mejorar la calidad de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales tomando en cuenta el número de personas programadas para ser atendidas contra los que realmente reciben el servicio. Es por ello la necesidad de contar con un sistema de evaluación que genere los mejores resultados.

### 2.2 Sistematización de la Evaluación Diagnostica

#### Diseño

- Proporcionar tranquilidad a las madres trabajadoras, durante su jornada laboral, otorgando los cuidados necesarios a sus hijas e hijos.
- Brindar educación inicial a los hijos e hijas de madres trabajadoras, cuya edad oscile entre los 45 días de nacido y los 5 años 11 meses de edad.
- Desarrollar las habilidades y destreza de los niños de acuerdo a su edad.
- Estimular los sentidos del niño, para iniciarlo en la formación de valores, el conocimiento, comprensión de la naturaleza y del medio que lo rodea.
- Inducir la participación de las madres de familia en los logros de los niños y las niñas, propiciando una mejor relación afectiva.

#### Operación

##### Humanos:

Para prestar este servicio contamos con:

Personal de base	16
Eventual extraordinario	4
Eventual ordinario	6
Honorarios	114
Interinato	1

##### Materiales:

Contamos con siete Centros de Desarrollo Infantil distribuidos de la siguiente manera:

San Antonio Tecomitl	“Yolcayotl in Toconejuan”	1
San Pedro Atocpan	“ Calli in Yulilice”	1
San Pablo Oztotepec	“ Notlazohpiltzin”	1
San Salvador Cuauhtenco	“ Cuauhtenco”	1
San Lorenzo Tlacoyucan	“Toihpiluancalli”	1
Villa Milpa Alta	“Benito Juárez” y “ Amacalli”	2

##### Financieros:

Para el ejercicio 2012 se ha asigno un presupuesto de \$490,000.00 (cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 m.n.), en el que no se contempla el pago de honorarios del personal.

### Evaluabilidad

1. Se revisó los resultados del programa ejecutado durante el periodo 2010-2012, con base a las reglas de operación, IMAP padrones de beneficiarios por actividad y unidad territorial de la delegación etc. Así como sus respectivos indicadores siendo información verificable, generando logros positivos.
2. Se revisó los criterios y parámetros de medición cuantitativas que se implementaron en la evaluación siendo estos: el número de servicios brindados /número total de solicitudes ingresadas, número de población atendida /total de población objetivo, el porcentaje de cobertura por programa comparado con ejercicios anteriores.
3. Se verifico un sistema para la generación, recolección y registro de los datos para generar indicadores, debido a que se cuenta con la digitalización de la información vertida por los beneficiarios en los padrones, con la cual se puede generar diversos indicadores asociados al programa.
4. Las fuentes de información existen para todos los indicadores y se construyen a partir de la base de datos histórica.
5. La concatenación de los objetivos del programa, con los indicadores cuantitativos se da en torno a la información obtenida de cada actividad y que muestra con claridad la cobertura que se tiene en el territorio de la Delegación Milpa Alta.

Permite analizar la información disponible sobre las estrategias tales como:

- ✓ Dar prioridad a los niños de las madres trabajadoras.
- ✓ Asignar a personal que cumpla con un perfil que garantice una atención adecuada a los infantes.
- ✓ Destinar el personal suficiente que cubra las necesidades de atención y operación (médico, psicólogo, nutriólogo, trabajo social, enfermera, odontólogo).
- ✓ Propiciar a las niñas y niños, una convivencia bajo medidas de seguridad que genere confianza.

### 2.2.1 Respecto a la sistematización de la Evaluación de Seguimiento de metas y grado de satisfacción de los beneficiarios

#### I. INTRODUCCIÓN

La evaluación interna tiene como principal propósito conocer, explicar, valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Así mismo detectar sus aciertos fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

#### II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Las instalaciones y los recursos destinados a éste propósito, resultan insuficientes para albergar a la totalidad de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras que demandan un espacio que proporcione seguridad y educación inicial, mientras cubren su jornada laboral; por ello, nuestra población objetivo es determinada por la capacidad de los inmuebles y al número de personas destinadas para su atención.

La principal evaluación que se realiza al presente programa para su operación, es la baja capacidad en infraestructura, siendo una debilidad que frena coadyuvar a mejorar la demanda y las condiciones de accesibilidad, además de un incremento al presupuesto, de tal manera que la educación inicial se constituya como la base sustantiva del aprendizaje a largo plazo, dentro de éste proceso es vital la estimulación y cuidados que deben recibir los infantes en ambientes propicios; los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, acciones educativas organizadas y sistemáticas que sustentan su operación y aplicación en un Programa Pedagógico adecuado, por ello se tendrá que incrementar los recursos humanos, materiales y financieros, estos permitirán atender una gran demanda del servicio.

#### III. PLAN DE EVALUACIÓN

- ✓ Explotación de la información propia de la unidad
- ✓ Los cuestionarios de chequeo
- ✓ Observación directa
- ✓ Entrevistas
- ✓ Pruebas de verificación

#### IV. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La documentación e información presentada se considera razonable toda vez que se ha ejecutado de conformidad con lo establecido en sus reglas de operación y ha sido cotejada con los informes mensuales y es comprobable con los indicadores implementados para dicho programa.

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	Recomendaciones
A pesar de las carencias económicas que se tienen, se está realizando eficientemente la actividad psicopedagógica dentro de los Centros de Desarrollo Infantiles Delegacionales, éstas actividades se realizan con el apoyo del personal técnico (nutrición, trabajo social, área médica y administrativo), a través de estas funciones se cumplió con la meta establecida en el ejercicio 2012. En este caso podemos manifestar que nuestra meta se cumplió al 100%, ya que atendieron las metas y solicitudes programadas.	Para mejora del programa, se requiere concientizar al posible beneficiario, sobre la importancia que tiene el hecho de cubrir con todos y cada uno de los requisitos estipulados en los lineamientos y mecanismos de operación, ya que esto permitirá brindar un mejor servicio para ellos.

### 3. Instituciones Responsables de Realizar las Evaluaciones Internas

Coordinación de CENDIDEL

### 4. Instituciones a quienes se enviará el Informe de Evaluaciones Internas

- Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Comité de Planeación del Desarrollo
- Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

### 5. Plazo

Conforme a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento, esta evaluación correspondiente al ejercicio 2012, se elaboró el 20 de Junio de 2013, para su envío y publicación antes del día 30 de junio de 2013.

**6. Fuentes de Información**

Con apego a la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

- ✓ **Artículo 3º y 31 fracción I** En los que se establecen que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.
- ✓ Ley General de Educación Inicial S.E.P.
- ✓ Normas Generales para la Prestación de Servicios Educativos Asistenciales en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal, Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de junio de 2009.
- ✓ Programa Específico
- ✓ Reglas de Operación
- ✓ Manual Administrativo

**TRANSITORIO**

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

MÉXICO, D. F., A 25 DE JUNIO DE 2013.

**ATENTAMENTE**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
ARQ. VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS  
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MILPA ALTA

\_\_\_\_\_